



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

COMUNICADO 11/22 SALA DE CASACIÓN PENAL

**SALA PENAL CONCEDE LA LIBERTAD DEL EXFISCAL ANTICORRUPCIÓN LUIS GUSTAVO MORENO
POR PENA CUMPLIDA**

Bogotá, D.C., martes 18 de octubre de 2022. La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia concedió la libertad del exdirector de la Fiscalía Nacional Especializada contra la Corrupción, Luis Gustavo Moreno Rivera, al establecer que ya cumplió su pena, por lo cual, tras verificar que no sea requerido por otra autoridad, se libraré la correspondiente orden de libertad a su favor.

Al revocar la decisión que tomó el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá en la que se le había denegado la libertad, la Sala declaró por mayoría que Moreno Rivera ya cumplió la sanción que le impuso mediante sentencia del 7 de marzo del 2018.

En esa fecha, la Corte lo condenó por los delitos de concusión y utilización indebida de información oficial privilegiada, sentenciándolo a una pena 4 años, 10 meses y 15 días de prisión. Esto por haber usado su cargo para solicitar dinero al exgobernador de Córdoba Alejandro Lyons Muskus a cambio de entregarle información privilegiada y obstruir las investigaciones adelantadas en su contra en la Fiscalía General de la Nación. Esta sanción fue confirmada en junio del 2020, cuando se resolvió la impugnación especial.

La Sala concedió la libertad de Moreno tras determinar que, además del tiempo que ha permanecido detenido en Colombia por cuenta de este proceso, se le debe contabilizar también el periodo que estuvo privado de la libertad en Estados Unidos por la condena que impuso en su contra el Tribunal del Distrito Sur de Florida por concierto para lavar dinero.

La Corte señaló que, con independencia del nombre que le asignaron las autoridades norteamericanas, ese cargo se fundamenta en hechos similares a los que ocasionaron su condena en Colombia. Así las cosas, estableció que el tiempo de privación de la libertad de Moreno debe contabilizarse desde el 27 de junio de 2017, cuando fue capturado con fines de extradición a Estados Unidos.